

Derrumbe de leyenda



Tiempo de lectura: 3 min.

Noél Álvarez

Lun, 09/03/2020 - 16:55

En Venezuela, como en muchos países, hemos tenido, y en algunos casos mantenemos, algunas leyendas urbanas. otras han venido siendo superadas por la fuerza demoledora de la realidad. A través del tiempo, voy a ir comentando acerca de algunas de esas fábulas, vistas desde la subjetividad de mi perspectiva. En esta oportunidad relataré el intento de establecer forzosamente el uso de la Tarjeta de Débito Bancaria (TDB). Si los proponentes de aquella medida hubieran podido

adivinar el futuro, se habrían sorprendido de la consolidación voluntaria que tendría este instrumento, con el transcurrir del tiempo.

Corría el año 2001, nuestro país se encontraba en plena efervescencia política y social, múltiples acontecimientos se suscitaban día tras día. Por los intersticios conflictuales se coló una disposición de la Asociación Bancaria, a través de la cual exhortaba a sus afiliados a no permitir la conformación telefónica de cheques menores a 50 mil bolívares, los cuales, para ese momento, equivalían a 70 dólares americanos.

En la Venezuela de comienzos del nuevo milenio, los mecanismos de pago más reconocidos eran: dinero efectivo, cheque personal y tarjeta de crédito. El fenómeno de las tarjetas de débito se encontraba en sus albores. El procedimiento para la conformación de un cheque personal era así: el cliente concurría a efectuar sus compras en un comercio de cualquier índole, al final de la compra entregaba el talón que se correspondía con el monto de la compra. El vendedor se comunicaba con el banco emisor y solicitaba un número de validación, el código recibido era anotado en el cheque y el banco procedía a inmovilizar el monto a favor del establecimiento, hasta tanto el instrumento le fuera presentado al cobro.

La medida aplicada por el sector bancario generó un enfrentamiento público con el sector comercial, ambos adscritos a Fedecámaras. Por el tono de la disputa, sin que se lo propusieran los actores en controversia, la Defensoría del Pueblo intervino en la contienda y llamó a una mesa de conciliación. Los asistentes a esa reunión fueron: Ignacio Salvatierra y José Antonio Gil Yépez por Asobanca; Edgar Dao por el Consejo Bancario; Germán Mundaraín por la Defensoría del pueblo; Antonio Toledo y Noel Álvarez por Consecomercio.

La reunión comenzó con la disertación del presidente de Asobanca donde analizó diversos tópicos, entre ellos los costos de transformación en que incurría la banca por el manejo de efectivo, los cuales serían minimizados con la sustitución de las chequeras por las TDB. Salvatierra hizo especial énfasis en que el manejo de las tarjetas era tan simple, que hasta un niño de corta edad tenía la capacidad de realizar operaciones con ellas, en los distintos cajeros automáticos.

A los representantes del comercio nos quedó claro que las trabas para la conformación de cheques sólo perseguían la masificación del otro instrumento financiero. Por supuesto que Consecomercio no se oponía al fortalecimiento de las

TDB, pero su objetivo en esa reunión era lograr la flexibilización de la medida contra los cheques. Por lo que se pudo percibir, el objetivo que perseguía la Defensoría del Pueblo, al convocar la mesa de conciliación, era preservar el derecho que tenían los usuarios de utilizar los diversos mecanismos de pago.

El representante del Consejo Bancario Nacional, Edgar Dao, presidente del Banco del Caribe, llegó cuando la reunión estaba a punto de culminar. Dao, nos habló de la visión de su organización que apuntaba a lograr un entendimiento entre las partes, en beneficio de los consumidores. Explicó los beneficios de las TDB, sin embargo, nos dijo en tono de confidencia: "La verdad es que la utilización de estas tarjetas en los cajeros automáticos no es tan fácil. Mi chofer tiene todas las claves y es él quien realiza las operaciones en los cajeros porque yo no sé cómo hacerlo". Toledo y yo no pudimos contener la risa y miramos a Salvatierra quien se removió con incomodidad en la silla. En ese momento pensé para mis adentros: a confesión de parte, relevo de pruebas. Con el comentario de Dao se cerró la reunión, no sin antes lograr que Asobanca aceptara disminuir el monto de no conformación de cheques hasta 20 mil bolívares.

Hace mucho tiempo que no conversó con Ignacio Salvatierra, pero en algún momento me gustaría recordarle que la realidad se impone sobre los mitos. En la Venezuela actual, se masificó tanto el uso de las TDB, que la gente, a voz en cuello, hasta vocea su clave "secreta". Para que ocultarla, si las cuentas solo sirven para intercambios momentáneos. Por cierto, el tema de la no conformación de cheques llevó a Consecomercio a buscar alternativas: estuvo a punto de firmar un convenio financiero con su organismo homólogo colombiano, Fenalco. Pero de ese tema, incluido nuestro viaje a Bogotá, hablaré en otra oportunidad.

*Coordinador nacional del Movimiento Político GENTE

Noelalvarez10@gmail.com

<https://www.lapatilla.com/2020/03/09/noel-alvarez-derrumbe-de-leyenda/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)